INFORME DE EVALUACION – CD Nro. 08/2023

En la ciudad de Nueva Colombia, Departamento de la Cordillera, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la responsable de la U.O.C. MARIA DEL CARMEN RESQUIN, miembro del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a **Contratación Directa "Adquisición de tintas y tóner" con ID N° 424.365**

Detalle de las ofertas participantes del proceso, según acta de apertura:

- **PABLO CÉSAR SANABRIA HENRY** **3765498-5**
- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL** **80014633-6**
- **GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA** **4738165-5**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha **17/03/2023,** de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Documentos de Carácter Sustancial	Pablo César Sanabria	Nazareno Comercial e Industrial SRL	Grecia Noemi Ibarra Medina
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán	No aplica	Cumple	No aplica

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María del Carmen Romero Resquin

estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos			
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	cumple	cumple	cumple

Los oferentes cumplen con la totalidad de los documentos sustanciales.

2) <u>Capacidad Legal</u>

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Documentos de Carácter Formal	Pablo César Sanabria	Nazareno Comercial e Industrial SRL	Grecia Noemi Ibarra Medina
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad legal.

3) <u>Corrección de errores aritméticos</u>

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) <u>Aplicación del Margen de preferencia</u>

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	Margen de Preferencia
1	PABLO CÉSAR SANABRIA HENRY	Gs. 7.990.000	No Posee
2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	Gs. 8.710.000	No posee
3	GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA	Gs. 9.590.000	No posee

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ U.O.C. CORDILLERA ★

María del Carmen Romero Rosario

No se aplica el margen de preferencia considerando que no presentan el certificado de origen.

5) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	Domicilio legal
1	PABLO CÉSAR SANABRIA HENRY	Gs. 7.990.000	Villa Eliza
2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	Gs. 8.710.000	Asunción
3	GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA	Gs. 9.590.000	Limpio

No se aplica el margen de preferencia local considerando que ninguna de las empresas fija domicilio legal dentro del territorio departamental de la convocante. –

6) Detalle de las ofertas participantes, ordenadas de menor a mayor

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1	PABLO CÉSAR SANABRIA HENRY	Gs. 7.990.000
2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	Gs. 8.710.000
3	GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA	Gs. 9.590.000

Provisoriamente se selecciona la oferta más económica para evaluar los demás requisitos: **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**

7) Análisis de Precios Ofertados.

					Precio Referencial		OFFICENTER		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	%Difer.
1	44103121-064	Cinta Color Ymcko-Evolis	Unidad	4,00	645.333	2.581.332	700.000	2.800.000	8
2	44103103-006	Toner para impresora HP Laserjet Pro MFP-M127FN	Unidad	3,00	135.400	406.200	70.000	210.000	- 48
3	44103105-999	Cartucho de Tinta para impresora Negro 664 XXL	Unidad	10,00	128.600	1.286.000	100.000	1.000.000	- 22
4	44103105-998	Cartucho de Tinta para impresora Color 664 XXL	Unidad	10,00	140.733	1.407.330	110.000	1.100.000	- 22
	44103103-006	Toner para Brother MFCL8900CD W TN-433C	Unidad	2,00	299.333	598.666	225.000	450.000	- 25
6	44103103-006	Toner para Brother MFCL8900CD W TN-433Y	Unidad	2,00	299.333	598.666	225.000	450.000	- 25
7	44103103-006	Toner para Brother MFCL8900CD W TN-433M	Unidad	2,00	299.333	598.666	225.000	450.000	- 25

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ U.O.C. CORDILLERA ★

María del Carmen Romero Rogelin

8	44103103-006	Toner para Brother MFCL8900CD W TN-433BK	Unidad	2,00	299.333	598.666	225.000	450.000	- 25
9	44103103-005	Toner Brother TN-3479	Unidad	2,00	214.667	429.334	130.000	260.000	- 39
10	44103103-005	Toner Brother DR-2340	Unidad	2,00	206.733	413.466	130.000	260.000	- 37
11	44103103-005	Toner Brother TN-3472	Unidad	2,00	255.467	510.934	130.000	260.000	- 49
12	44103103-005	Toner HP 105A	Unidad	2,00	282.333	564.666	150.000	300.000	- 47
						9.993.926		7.990.000	

Se solicitó al oferente la presentación de la justificación de precios ofertados. El mismo presentó en tiempo y forma la justificación y fue aceptada por el comité.

8) <u>Verificación de la documentación de carácter formal</u>:

OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	

9) <u>Solicitud de documentaciones formales</u>

La convocante solicitó al oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry** la presentación del Catálogo y/o folletos de los bienes a ser ofertados, con una descripción detallada de las características y especificaciones técnicas de los mismos, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Patente Comercial, Justificación de Precios y Declaración Jurada de Miembros-

El oferente presentó en tiempo y forma dicho documento.

10)<u>Aclaración de ofertas</u>

No se solicitó aclaración de las ofertas.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María del Carmen Romero Rosgarin

11)Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021	X	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021	X	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2019, 2020 y 2021	X	

b) Experiencia Requerida

	OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de cartuchos de tintas, tóner, cintas de color para impresoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 02 años (2021-2022).	X	
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (de los años 2021-2022)	X	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María del Carmen Romero Pasgrain

c) **Capacidad Técnica**

	OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cumplimiento de las Especificaciones técnicas: Deberá presentar catalogo y/o folletos de los bienes a ser ofertados, con una descripción detallada de las características y especificaciones técnicas de los mismos.	X	
Catalogo y/o folletos de los bienes a ser ofertados, con una descripción detallada de las características y especificaciones técnicas de los mismos	X	

12)Análisis del Acta de Apertura

Observación: Grecia Ibarra de la firma GPlast menciona que la empresa Nazareno Comercial no presenta CCT y Constancia de Cumplimiento IPS a la fecha y hora de apertura, tampoco presenta catálogo de productos ofertados.

13)Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Nueva Colombia para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de **Disponibilidad Presupuestaria Nº 138/2023, el objeto de gasto 342 30 11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado **a Contratación Directa "Adquisición de tintas y tóner" con ID N° 424.365**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

14)Conclusión

Que, el oferente **OFFICENTER DE PABLO CESAR SANABRIA HENRY CON RUC Nº 3765498-5 ,** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen Romero Pesquivel

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

15)<u>Recomendación</u>

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa "Adquisición de tintas y tóner" con ID N° 424.365, a la firma **OFFICENTER DE PABLO CESAR SANABRIA HENRY CON RUC Nº 3765498-5** por un monto total de **Gs. 7.990.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 21 de marzo del año dos mil veintitrés a las 11:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Lic. María del Carmen Romero Resquin

Responsable de la UOC